



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la creación de una **Bolsa de trabajo de Biblioteconomistas** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 47, de 09/03/2022), mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 552/2022, de fecha 30 de marzo de 2022 se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
FERRANDO GUARDIOLA, ÚRSULA
OROZCO MULET, JUAN
OSTA VARAS, PEDRO ÁNGEL
TUDELA ESTEVE, CRISTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCÍA MARCOS, EVA	A
SOLER CERVANTES, MARÍA JOSÉ	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A) No aporta fotocopia del título exigido en Base 2ª.
- B) No aporta modelo de solicitud (Anexo I) exigido en Base 3ª.



Identificador Hsoz yx7y TtqI ngfo uHZT M9z8 o8w=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento: <https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/seleccion-personal/>. Las personas interesadas disponen de un plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 31/03/2022 9:26:43 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ALCALDE